

**INFORME**  
**AEV/DIR.BEN/ACP\_INF/Nro.0021/2025**  
**I-2025-03796**

**A** : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Arq. Stefania Maquera Perez  
**TECNICO II EN DISEÑO II**  
Ing. Samir Adad Zabala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS**  
**COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XX) 2024- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-87/2024**

**FECHA** : Santísima Trinidad, 21 de febrero de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_NOT/Nro.0088/2025 de fecha 11 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS realizó la solicitud de inicio proceso de contratación de referencia de la primera convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** En fecha 14 de febrero de 2025 mediante nota interna AEV/DIR.BEN/ACP\_NOT/Nro.0049/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XX) 2024- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-87/2024
- **Publicación:** En fecha 14 de febrero de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD/Nº031/2025 de fecha 19 de febrero de 2025.**
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 pm del 20 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA LEEZNAR	20/02/2025	08:45 am
2	CAROLINA DUBRACIC PINTO	20/02/2025	09:20 am
3	MARIA ELENA CALLAU ZABALA	20/02/2025	10:38 am
4	AYRTON CHÁVEZ MÉNDEZ	20/02/2025	10:43 am
5	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA	20/02/2025	10:55 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en las invitaciones cursadas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA LEEZNAR	No tiene	No tiene
2	CAROLINA DUBRACIC PINTO	No tiene	No tiene
3	MARIA ELENA CALLAU ZABALA	No tiene	No tiene
4	AYRTON CHÁVEZ MÉNDEZ	No tiene	No tiene
5	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA	No tiene	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA LEEZNAR	No tiene
2	CAROLINA DUBRACIC PINTO	No tiene
3	MARIA ELENA CALLAU ZABALA	No tiene
4	AYRTON CHÁVEZ MÉNDEZ	No tiene
5	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA LEEZNAR	No tiene
2	CAROLINA DUBRACIC PINTO	No tiene
3	MARIA ELENA CALLAU ZABALA	No tiene
4	AYRTON CHÁVEZ MÉNDEZ	No tiene
5	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROPONENTE N°1:** CONSTRUCTORA LEEZNAR

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA LEEZNAR
Número de Páginas de la propuesta :	47.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		46-47.-	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		42-45.-		
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		23-41.-	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		4-22.-	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1-3.-	X	

El proponente no presenta mayores observaciones y continúa en la etapa de evaluación.

**PROPONENTE N°2:** CAROLINA DUBRACIC PINTO

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente :	CAROLINA DUBRACIC PINTO
Número de Páginas de la propuesta :	57.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		3-5.-	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		6-8.-	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		9-35.-		X
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		37-55.-	X	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		57.-	X	

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DCD, se evidenció incumplimiento en el Formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, No cumple con la experiencia mínima requerida de 2 años de Experiencia General y 1 año de Experiencia Especifica, al haber inconsistencia en los respaldos de los certificados de trabajo.

- Toda información contenida en el formulario es una declaración jurada.
- No se considerará aquellos registros sin respaldos según lo requerido en el DCD y que presenten inconsistencias.

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente CAROLINA DUBRACIC PINTO, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua.

**PROPONENTE N°3:** MARIA ELENA CALLAU ZABALA

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente :	MARIA ELENA CALLAU ZABALA
Número de Páginas de la propuesta :	58.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		2-3.-	X	

12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		5-6.-	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		8-2.-	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		28-56.-		X
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		58.-	X	

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DC, el proponente presenta el FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica, no cumple con lo requerido en el DCD, al no proponer localización de la oficina para la Supervisión en la Zona de trabajo, si fuera adjudicado.

La supervisión deberá implementar una oficina en la zona de intervención, ubicada en lugar estratégico (zona de intervención) que permita su movilización a las viviendas que son parte del proyecto, independiente de los ambientes de la Entidad Ejecutora que deberán ser aprobados por el Fiscal del Proyecto y estar debidamente identificado.

Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION;

b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente MARIA ELENA CALLAU ZABALA, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua a la siguiente etapa de evaluación.

**PROPONENTE N°4:** AYRTON HÁVEZ MÉNDEZ

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	AYRTON HÁVEZ MÉNDEZ
Número de Páginas de la propuesta :	52.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		3-4.-	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		6-9.-	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		11-28.-		X
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		30-60.-	X	
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		62.-	X	

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DCD, el proponente presenta el FORMULARIO A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, con alteraciones en el Formato de lo preestablecido en el DCD.



**Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION;**

Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el DCD.

6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente AYRTON HÁVEZ MÉNDEZ, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua.

**PROPONENTE N°5:** MIGUEL ANGENL CENTELLAS CAMA

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA
Número de Páginas de la propuesta :	61.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		2-3.-	X	
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		5-6.-	X	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		8-43.	X	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		45-59.-	X	
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		61.-	X	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 Puntos

**3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

## FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	CONSTRUCTORA LEEZNR		MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple	
<b>Form</b> Metodología	Cumple		Cumple	
Plan de Trabajo	Cumple		Cumple	
Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)			
		CONSTRUCTORA LEEZNR	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<i>Criterio 1</i>	32	24	20
<i>Criterio 2</i>	5	1	0
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>20</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA LEEZNR	MIGUEL ANGEL CENTELLAS CAMA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	25	20
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>55</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente EMPRESA UNIPERSONAL **CONSTRUCTORA LEEZNR – ING. RANZEEL PAREDES MANO**, obtuvo **60 puntos** sobre **70** puntos, resultando ser el que obtuvo la mayor calificación en el presente proceso de contratación y cumpliendo con lo establecido en el presente DCD.



#### 4. CONCLUSIÓN

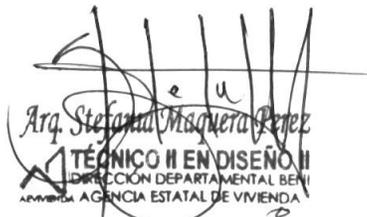
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA LEEZAR – ING. RANZEEL PAREDES MANO**, alcanzó un puntaje de **60** sobre **70** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA LEEZAR – ING. RANZEEL PAREDES MANO** del Proceso de Contratación Directa, **"SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XX) 2024- BENI"** CÓDIGO INTERNO: **AEV-BN-DC-87/2024** por un monto de **Bs.75,300.00 (Setenta y cinco mil trescientos con 00/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **120 (Ciento veinte) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **60 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Stefania Maquera Perez  
TÉCNICO II EN DISEÑO II  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Stefania Maquera Perez  
TECNICO II EN DISEÑO II



Ing. Samir Adad Zabala  
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE  
PROYECTOS



Ing. Samir Adad Zabala  
RESPONSABLE DE CONTRATACION  
DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/SMP/SAZ  
Cc: personal